

¿Por qué el Perú cede su potencial hidroenergético y maltrata su Amazonía?

① Principales impactos Socioambientales de hidroeléctricas en la Amazonía:

- **Inundaciones** desplazarán decenas de miles de personas.
- **Deforestación de más de millón y medio de hectáreas** causadas por las represas, centrales, líneas de transmisión, carreteras y por inmigración de nuevos colonos.
- **Inundaciones y deforestación** causarán emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y pérdida de biodiversidad.
- Modificación de régimen hídrico causará **pérdida de peces que sirven para sustento de población local**.

Las centrales hidroléctricas en la Amazonía contaminan más que las centrales a petróleo.

grms de GEI por kWh
Centrales a petróleo **810**

grms de GEI por kWh
Centrales a Carbón **1,000**

grms de GEI por kWh
Centrales hidroeléctricas en la Amazonía **1,500**

Al inundarse el bosque por el represamiento de los ríos, se pudre material orgánico generando metano, un gas de efecto invernadero más nocivo aún que el CO₂, pues su capacidad de atrapar el calor en la atmósfera es 25 veces mayor que el CO₂.

② Hidroeléctricas en Amazonía brasileña

Tienen muy malos antecedentes socioambientales

Ver, por ejemplo, Reporte de la Comisión Mundial de Represas en:
http://www.dams.org/docs/overview/wcd_sintesis.pdf
<http://www.dams.org/report/>

En Brasil, más de **1'000,000**

de personas fueron desplazadas en las tres últimas décadas por proyectos hidroeléctricos.

Los gobiernos de Perú y Brasil están promoviendo la construcción de grandes centrales hidroeléctricas en la Amazonia peruana a través de un Acuerdo energético (ver texto firmado en <http://ir.pe/2tus>). La premura responde primordialmente a las demandas energéticas de Brasil. Para el Perú, el Acuerdo no asegura beneficios económicos y genera graves e irreversibles costos socioambientales. El Perú tiene, sin afectar los ríos de la Amazonía, un potencial de energía hidroeléctrica, termo solar y eólica equivalente a 7 veces su demanda de electricidad proyectada al año 2020.

Posibles Hidroeléctricas a construirse en la Amazonía Peruana*

*Fuente: Vice-Ministro de Energía, Daniel Camac. Seminario Internacional de Integración Energética. Enero 2010



③ ¿Hacia dónde debemos ir?

Acuerdo Energético debe incluir compromisos de:

- Conservar el bioma amazónico.
- Aprovechar las fuentes de energía renovables.
- Aplicar altos requisitos ambientales y sociales.
- Realizar evaluaciones ambientales estratégicas.
- Evaluar impactos acumulativos en cuencas y ríos afectados, considerando cambio climático.
- Destinar no menos del 10% de la inversión total para prevenir y mitigar impactos.
- Establecer monitoreo independiente de compromisos binacionales.
- Garantizar transparencia, información adecuada y oportuna. Aplicar consulta según Convenio 169 de OIT.

Acuerdo debe ser revisado por Congreso peruano (art. 56 de Constitución).

Ver propuesta en:
www.amazonia-andina.org/content/recomendaciones-de-la-sociedad-civil-peruana-para-el-acuerdo-energetico-entre-peru-y-brasil

④ Alternativas a Centrales en Amazonía

Tenemos potencial de energía limpia 6 veces más que los 9,000MW de demanda interna proyectada al 2020.

22,000MW
Hidroeléctrica en los Andes

20,000MW
Eólica en la Costa

10,000MW
Termo Solar

= 52,000MW